DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 163/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 163/2014 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONNER. ID N° 283237,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO LOTE 1 (IVA incluido)	PRECIO LOTE 2 (IVA incluido)
1	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	Gs. 347.999.960.-
2	G y L S.R.L.	Gs. 248.672.832.-	Gs. 633.454.640.-
3	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas	NO COTIZA	Gs. 321.499.990.-

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 799/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1527/14** de fecha 10 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ***ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 799/2014****, del 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las Empresas, participantes del llamado de referencia:*

  1) ***OFFICE COMPU S.A.*** *(RUC N° 80013316-1)*
  2) ***G Y L S.R.L.*** *(RUC N° 80034377-8)*
  3) ***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS*** *(RUC N° 1164400-1)*

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 10 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. Se invito a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas, que luego de ser revisadas, manifiesta cuanto sigue:

*a) El representante de la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, manifiesta lo siguiente que la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS** no presenta los certificados del fabricante de distribución y/o representación de la marca LEXMAR " (sic)*

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 103/2014****, de fecha 10 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6, 10.7 y 10.7 (.) del Pliego de Bases y Condiciones.* ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Abg. Dionisio A. Martínez Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Asimismo se informa que todas las ofertas presentadas, ***CUMPLEN*** *con la documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

C O N C L U S I Ó N : *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en* ***la Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta****, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado,* ***esta Dirección sugiere Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 225 de fecha 10 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II*** *"CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN";* ***Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior; Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: a)*** *Ratio de Liquidez;* ***b)*** *Endeudamiento y* ***c)*** *Rentabilidad,* ***Página Nº*** *6 del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.***

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Lic. María Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
4.-	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
9.-	G Y L S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
1.-	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

2. ***ENDEUDAMIENTO:*** *Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

3. ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Respecto al análisis realizado en el LLAMADO M.O.P.C. LCO - SBE Nº 163/2014, es todo cuanto podemos informar. Por tanto, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas la adjudicación respectiva.

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. Nº 1134, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
b) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones:

1) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	G Y L S.R.L.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Ignacio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	G Y L S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en la provisión de tóner, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de tintas y/o tóner: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.	CUMPLE
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Autorizaciones: Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.	CUMPLE
4. Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	CUMPLE
5. Referencias Bancarias: Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	CUMPLE

5) Sección VII. Anexos- Anexo N° 1- Documentos que Componen La oferta
6)

E) Cualquier otro documento adicional requerido.	G Y L S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en la provisión de toner, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de tintas y/o tóner: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.	CUMPLE
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** **Para Fabricante**: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). **Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.	CUMPLE
4. Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	CUMPLE
5. **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	CUMPLE

LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	OFFICE COMPU S.A.	GY L S.R.L.	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNADO ROJAS
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	OFFICE COMPU S.A	GY L S.R.L.	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNADO ROJAS
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en la provisión de tóner, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de tintas y/o tóner: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Antonio A. Mereles Yoyo
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. *Autorizaciones:* *Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* *Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5. Referencias Bancarias: Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2) Sección VII. Anexos- Anexo Nº 1- Documentos que Componen La oferta

E) Cualquier otro documento adicional requerido.	***OFFICE COMPU S.A***	***GY L S.R.L.***	***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNADO ROJAS***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en la provisión de toner, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de tintas y/o tóner: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** ***Para Fabricante**: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*5. **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

*Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa que las empresas, OFFICE COMPU S.A, GY L S.R.L. y FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNADO ROJAS cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC. Conforme el Anexo A- Adjunto al presente. Planilla de Cuadro Comparativo***

Se procedió a la disminución de cantidades requeridos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria consignado en el CDP Nº 2047/2014, en Planilla adjunta Anexo B

CONCLUSIÓN

Que, del análisis mencionado se colige cuanto sigue:

Que, la única oferta presenta por G Y L S.R.L, correspondiente al Lote 1, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, la oferta más baja presentada por FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se procedió a la reducción de cantidades establecidas en el PBC, a fin de ajustar a las estimaciones presupuestarias del presente proceso.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el del **LLAMADO MOPC N° 163/2014** – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER. **ID N° 283237,** conforme al siguiente detalle:

Lote 1- ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
G Y L S.R.L **RUC N° 80034377--8**	Gs. 225.975.264 (Doscientos Veinticinco Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro)

Lote 2- ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS **RUC N° 1164400-1**	Gs. 252.607.135 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Siete Mil Ciento Treinta y Cinco)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

.....Lic. .....
Viceministro
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Mereles Valdez
Director de Asuntos Jurídicos

Titular de la Sub UOC o representante

Lic. Marta Benítez Moringo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo rumbo

PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO
LCO - SBE 163/14 ADQUISICION DE TONER

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP

Ítem	Descripción del Bien	G Y L S.R.L.							
		Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	HP N° 11A (Q6511A)	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	59	1.000.416	59.024.544
2	HP CC530A negro	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	813.120	16.262.400
3	HP CC531A cyan	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	801.456	16.029.120
4	HP CC532A amarillo	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	801.456	16.029.120
5	HP CC533A magenta	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	801.456	16.029.120
6	HP N° 05X (CE505X)	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	1.071.888	21.437.760
7	HP (CB435A) 35A	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	447.120	8.942.400
8	HP N° 36A (CB436A)	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	513.984	10.279.680
9	HP N° 78A (CE278A)	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	517.296	10.345.920
10	HP N° 49A (Q5949A)	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	664.416	13.288.320
11	HP N° 051 (Q7551A)	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	951.456	19.029.120
12	HP N° 55A (CE255A)	HP	USA	N/A	Unidad	Caja	20	963.888	19.277.760
	PRECIO TOTAL:								225.975.264

ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Ítem	Descripción del Bien	G Y L S.R.L.							
		Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	TONER - 64018HL	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	2.318.443	127.514.365
2	TONER - T654X11L	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	2.794.675	153.707.125
3	TONER - X463X11G	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	1.609.187	88.505.285
4	TONER - 12A7462	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	2.327.047	127.987.585
	PRECIO TOTAL:								497.714.360

Ítem	Descripción del Bien	OFFICE COMPU S.A.							
		Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	TONER - 64018HL	LEXMARK	CHINA	N/A	Unidad	Caja	55	1.350.000	74.250.000
2	TONER - T654X11L	LEXMARK	CHINA	N/A	Unidad	Caja	55	1.329.000	73.095.000
3	TONER - X463X11G	LEXMARK	CHINA	N/A	Unidad	Caja	55	628.428	34.563.540
4	TONER - 12A7462	LEXMARK	CHINA	N/A	Unidad	Caja	55	1.664.000	91.520.000
	PRECIO TOTAL:								273.428.540

Abog. Dionisio A. Mi[illegible]les Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Dr. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

		FERRO INSUMOS Y SERVICOS							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Margen de preferencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA)**	**Precio Total (IVA)**
1	TONER - 64018HL	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	1.068.430	58.763.650
2	TONER - T654X11L	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	1.530.000	84.150.000
3	TONER - X463X11G	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	925.000	50.875.000
4	TONER - 12A7462	LEXMARK	USA	N/A	Unidad	Caja	55	1.069.427	58.818.485
PRECIO TOTAL:									252.607.135

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A[illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.